**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 146/19**
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESINFECCION DE ACCIÓN PROLONGADA PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2020"**

**JUSTIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO**
**POR CANITDAD MINIMA Y CANTIDAD MAXIMA**

Asunción, de diciembre de 2019.

El Instituto de Previsión Social solicita la modalidad de Contrato Abierto teniendo en cuenta la dificultad en definir la cantidad y frecuencia en que se requerirá realizar los servicios, con este tipo de contrato se garantiza al proveedor adquirir las cantidades mínimas, pasando luego a solicitar las cantidades máximas, en caso de necesidad, adquiriendo lo necesario.

Lo solicitado se enmarca dentro de lo prescripto por la Resolución **DNCP N° 844/18 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 y N° 1342/2017.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cárdozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones